

La Paz, 23 de Junio del 2021

**MUNICIPIO DE LA PAZ**  
**Resolución N° 087/2021**

**Acta N° 14/2021**

**VISTO:** Que el próximo 28 de febrero del 2022 se celebran 150° años de la fundación de nuestra ciudad de La Paz.

**RESULTANDO:**

1. Las atribuciones conferidas en la Ley 19.272 de Descentralización en Materia Departamental, Local y de Participación Ciudadana.

**CONSIDERANDO:**

1. Que desde hace más de diez años el Municipio de La Paz viene organizando actividades en el marco del mes de los festejos del Aniversario de La Paz, buscando difundir nuestra cultura local y celebrar nuestra identidad pacense.
2. Que la presente edición es especial al celebrarse los 150° de nuestra fundación y se entiende pertinente la creación de una Comisión de Festejos para celebrar éste especial aniversario.
3. Que el Municipio de La Paz, fiel a su compromiso y con clara convicción, realiza una fuerte contribución para el desarrollo de la iniciativa, procurando que ésta celebración sea lo más abierta y participativa posible, para que, a través de ésta Comisión, la ciudadanía toda se integre y sea parte de ésta fiesta de nuestro pueblo.
4. Que asimismo se entiende que éstas actividades deberán desarrollarse a lo largo de todo el año, buscando celebrar nuestra cultura y difundir nuestra identidad local.
5. Que existe informe favorable de la Comisión de Cultura del Concejo Municipal.
6. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO a lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ**

**RESUELVE:**

1. **CREAR** la "Comisión de festejos del 150 Aniversario de La Paz"
2. **DISPONER** que la misma sea integrada por todos los miembros del Concejo Municipal y presidida por el Alcalde, disponiendo realizar las acciones necesarias para realizar la mayor participación ciudadana posible, invitando a participar de la misma especialmente a actores

culturales, fuerzas vivas y comisiones barriales.

3. **DECLARAR** de interés Municipal la misma.
4. **ELEVAR** la propuesta a los Ministerios de Turismo, de Educación y Cultura y al Legislativo Comunal con la iniciativa de que el evento sea declarado de interés Turístico, Cultural y Departamental.
5. **DISPONER** de las acciones necesarias para brindar la máxima difusión posible de ésta Comisión y sus actividades entre la ciudadanía de La Paz.
6. **COMUNÍQUESE** lo resuelto al Ministerio de Educación y Cultura, al Ministerio de Turismo, a la Dirección de Cultura del Gobierno de Canelones, a la Comisión de Patrimonio del Gobierno de Canelones, a la Secretaría de Comunicaciones del Gobierno de Canelones y al Sr. Intendente.
7. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
8. Por Secretaría del Municipio, **INCORPÓRESE** al Registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

El Concejo aprueba 5 en 5.

  
Dr. Bruno Fernández Iguini  
Alcalde  
Municipio de La Paz

  
Alejandro Rubbo  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz.

  
William Urrutia  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz

  
Julia Moraes  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz

  
Isabel Solís  
Concejal 2020-2025  
Municipio de La Paz.